



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 205

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2021

(marzo 17)

Período constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021 Segundo Período

Hora: 9:40 a. m.

Lugar: Sesión Virtual

Mesa Directiva.

Presidente: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Secretaria General: Doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Buenos días para todos, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Segunda Constitucional, siendo las 9:40 a. m. del 17 de marzo de 2021, damos inicio a la sesión. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días para todos, para el llamado a lista por favor los representantes que están en plataforma, encender la cámara.

Honorables representantes	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente

Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Excusa
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables representantes:

Germán Alcides Blanco Álvarez.

Gustavo Londoño García.

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Presentó excusa el honorable Representante:

Anatolio Hernández Lozano.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente. Tenemos quórum decisorio, pero vamos a pedir un momentico, para que los técnicos nos revisen el sonido de plataforma hacia el salón.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, con el quórum decisorio vamos a dar un receso de 5 minutos, mientras corregimos el audio porque no tenemos retorno de las personas, que están conectadas a través de la plataforma, muchas gracias. Dejamos constancia que se encuentra conectado el doctor Jaime Felipe Lozada, Abel David Jaramillo, el doctor Alejandro Carlos Chacón, Mauricio Parodi.

Receso.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Entonces continuamos con la sesión, reiniciamos y levantamos este corto receso para verificar la comunicación. Señora Secretaria, teniendo quórum de liberatorio y decisivo, por favor proceda a dar lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Segundo Período marzo 16 al 20 junio de 2021

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES
VIRTUALES APLICACIÓN MEET

Resolución número 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 17 de marzo de 2021

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara, 291 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Beijing, República Popular de China, el 31 de julio de 2019.

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Barberi*.

Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponente(s):

Honorable Representante *Juan David Vélez*, Coordinador Ponente.

Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*, Ponente.

Honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, Ponente.

Honorable Representante *José Vicente Carreño Castro*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2020

Ponencia Primer Debate Senado, *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado, *Gaceta del Congreso* número 1342 de 2020.

Ponencia Primera Cámara, *Gaceta del Congreso* número 81 de 2021.

Fecha de anuncio: marzo 16 de 2021.

Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara, 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso suscrito en Marrakech”, Marruecos el 27 de junio del 2013.

Autor(es): Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*.

Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponente(s): Honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Ponente.

Honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*, Ponente.

Honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente.

Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 796 de 2019.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

Ponencia Segundo Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2019.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 102/21

Fecha de anuncio: marzo 16 de 2021

Proyecto de ley número 495 de 2020 Cámara, 222 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo”, suscritos en Tokio el 19 de diciembre del 2018.

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponente(s): Honorable Representante *Juan David Vélez* Coordinador; honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 805 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara: **Gaceta del Congreso** número 81 de 2021.

Fecha de anuncio: marzo 16 de 2021.

Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara, 313 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III”, y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III, aprobados mediante Resolución AG-8/17 CII/, AG-4/17 y MIF/ de-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril del 2017.

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum de Barberi*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponente(s): Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Coordinador Ponente.

Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo* Coordinador, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley. **Gaceta del Congreso** número 333 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 350 de 2020.

Ponencia Segundo Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2020.

Ponencia Primer Debate Cámara: **Gaceta del Congreso** número 102 de 2021.

Fecha de anuncio: marzo 16 de 2021.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

V

Lo que propongan los honorables representantes.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Secretaria. En consideración el Orden del Día leído el día de hoy, se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrada, ¿Aprueban los honorables representantes el Orden del Día?, si alguno se quiere oponer lo puede hacer a través de la plataforma Meet o aquí presente.

Los honorables representantes Yepes, Vergara, aprobaron a viva voz

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día. Dejo constancia que el doctor Héctor Vergara está en plataforma y el doctor Ferro también.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias, Olguita.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Secretaria, antes de continuar con el Orden del Día. Quisiera que esta, la Comisión,

rindiéramos un pequeño homenaje con un minuto de silencio, una moción de duelo, al doctor Querubín Hernández López, el señor padre de nuestro compañero el doctor Anatolio Hernández, que hoy no nos encuentra por obvias razones; pero que el día de hoy lastimosamente su señor padre falleció. Así que señora Secretaria, decretemos un minuto de silencio, por el señor Querubín Hernández López, padre del doctor Anatolio Hernández, a quien le mandamos un abrazo solidario en este momento de dificultad a él y a toda su familia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Se declara a partir del momento, un minuto de silencio en memoria del padre del doctor Anatolio Hernández.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, a los honorables representantes. Señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara, 291 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas, suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio de 2019.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria, con el entendimiento de que yo soy el Coordinador Ponente, de este proyecto de ley, antes de ceder la Presidencia, al doctor Carlos Ardila, quien amablemente asistirá. Quiero, también enviarle un saludo especial, porque hace presencia a través de la plataforma; al doctor Francisco Echeverri, Viceministro de Relaciones Exteriores; de igual manera, que al doctor Nicolás Murgueitio, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia. Entonces, cedo la Presidencia al doctor Carlos Ardila, mientras me acomodo para hacer la presentación de este proyecto de ley de suma importancia. Permiso.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señores colegas, muy buenos días, un cordial saludo Secretaria y a todos los que nos acompañan en esta sesión. Vamos, a proceder con la lectura del informe de ponencia. Señora Secretaria, posteriormente vendrá la votación, lea por favor el informe con el que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en

consecuencia, solicitamos muy atentamente a los honorables representantes dar primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado y 503 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas*”, suscrito en Beijing, República Popular de China, el 31 de julio de 2019.

Cordialmente,

Juan David Vélez, Coordinador Ponente.

Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente.

Neyla Ruiz Correa, Ponente.

José Vicente Carreño Castro, Ponente.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Vamos a consultar la aprobación de este proyecto, votación nominal. Sírvase llamar a lista señora Secretaria y preguntarles a los colegas, si aprueban o no este informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara, 291 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas*”, suscrito en Beijing, República Popular de China, el 31 de julio de 2019.

Honorables representantes	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Verbalmente, señor Presidente con catorce (14) votos por el SÍ; ninguno por el NO; ha sido aprobada la proposición, con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara, 291 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre*

el traslado de personas condenadas”, suscrito en Beijing, República Popular de China, el 31 de julio de 2019.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Continúe, con el articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara - 291 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas*”, suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019.

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el Traslado de Personas Condenadas*”, suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el Traslado de Personas Condenadas*”, suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,

Juan David Vélez Trujillo, ponente coordinador;

Astrid Sánchez Montes de Oca, ponente.

Neyla Ruiz Correa, ponente

José Vicente Carreño Castro, ponente.

Señor Presidente, han sido leído los artículos que hacen parte del texto propuesto, del Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado, número 503 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan David, en calidad de coordinador ponente de este proyecto, doctor Juan David, adelante con su ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias a los demás ponentes por permitirnos explicar el día de hoy este importante Tratado de traslado de personas condenadas entre Colombia y China, como labor que he desempeñado conociendo a nuestros connacionales residentes en el exterior, he tenido no solo como Congresista de la República, hace ya dos años y medio; sino también como ciudadano, muchas solicitudes de familiares que desean saber sobre la condición de sus personas queridas, que

se encuentran privadas de la libertad en diferentes cárceles del mundo.

La condena de un ciudadano colombiano en otro país no obliga la cancelación de su nacionalidad, ni mucho menos de que pierda los derechos con el Estado colombiano; es por ello que la Cancillería, los consulados alrededor del mundo, han prestado asistencia judicial, en la asistencia netamente social humanitaria de estos connacionales bajo las jurisdicciones y los lineamientos legales que ellos tienen. Pero el drama se agudiza particularmente, cuando son países tan lejanos, países con unas barreras de idioma, de cultura, y de leyes donde el drama sin duda alguna no solo de la persona privada de la libertad; sino de sus familiares, pues es mayor; son muchas las familias que quisieran visitar en las cárceles de China a sus familiares, pero lastimosamente debido a los altos costos y a los trámites de visa, a los permisos, pues esta situación se vuelve muy compleja. Por ello recuerdo, como asesor legislativo de la Comisión Segunda del Senado de la República, un debate de control político con familiares llevando esta situación de drama, precisamente al seno de la Comisión Segunda del Senado; y es por ello que este Tratado es tan importante para Colombia, como para China, porque este proyecto de ley el 291 de 2020 del Senado y 503 de 2020 de la Cámara tiene 3 artículos, como todos los acuerdos, la aprobación del Tratado, la perfección el artículo de perfeccionar el vínculo internacional y el vigor de la ley, fue radicado en agosto del 2012 de 2020; perdón agosto 12 de 2020 y sin duda alguna pues como función que tenemos en el Congreso de la República, de seguro el artículo 150 de la Constitución Política, en el numeral 16, el Congreso debe aprobar o no los tratados, acuerdos y convenios internacionales que suscriba el Gobierno con pares u organización.

Este tratado va a atender a 140 colombianos condenados y reclusos en cárceles, que se encuentran en la República de China, 20 colombianos han presentado solicitudes del año, desde el año 2014, para poder regresar al país; pero solamente 7 solicitudes se han aprobado por la Comisión Intersectorial, para los estudios de las solicitudes de repatriación de presos desde el 2011, el tratado contiene 21 artículos que establecen la figura de cooperación internacional, de traslado de personas condenadas encuentran canales de comunicación para intercambio de correspondencia, enumera condiciones para autorizar el traslado y sus restricciones; señala como peticionario legítimo a la persona condenada, determina requisitos e información de traslado y cumplimiento de su pena, especifica que el país receptor asume los gastos del traslado; y por supuesto que genera las condiciones de las personas que deben solicitar este traslado: como ser nacional del país receptor; esto es un tratado para colombianos que se encuentran privados de la libertad en China, la conducta de la sentenciada sea también delito en el país receptor, no tenga más procesos en trámite, y por supuesto que tenga el consentimiento del condenado, esto

no es una decisión unilateral o de los países; sino que también tenga el consentimiento, y el deseo de la persona condenada para hacerse, para hacer el traslado; el país donde se produce la condena mantiene jurisdicción para la modificación o cancelación de la condena y la continuación de la condena, se regirá por leyes y procedimientos del país receptor, quiere decir que la reducción de la libertad condicional y la y otras pues la determinará el país receptor.

Como pueden ver este no es un tratado que da amnistía a unas personas, sino que manteniendo y reconociendo los derechos humanos de estos ciudadanos privados de la libertad, mantendrán por supuesto su tiempo de condena bajo las condiciones legales del país receptor.

Es un gran instrumento de cooperación internacional, en materia de ejecución penal y por supuesto que genera la posibilidad de retornar para cumplir la condena impuesta en el país China en el territorio nacional, incluso después de un diálogo con el Ministro de Justicia, donde entendemos las dificultades penitenciarias que tenemos en el país, pero entendiendo que el caso humanitario de estos connacionales debe prevalecer también de sus familiares, de tal manera de que puedan por lo menos tener esa asistencia familiar, esas visitas y esas condiciones que hoy la ley les otorga.

Agilizar este traslado de más de 140 personas presas y condenadas en China, será un gran beneficio de la aprobación, de este proyecto de ley, y generará la reinserción de estos condenados a los respectivos núcleos sociales.

Invito a esta Comisión a que aprobemos este tratado y mandemos ese gran mensaje de estos instrumentos de cooperación internacional, de gran beneficio para la población. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias, a usted señor ponente. Sírvase, señora Secretaria, abrir la votación, llame a lista por favor.

Tiene el uso de la palabra, Doctora Astrid Sánchez Montes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Sí señor, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Tiene el uso de la palabra la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca del Chocó.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente, quisiera uno no participar después de esa presentación qué hace nuestro Presidente y nuestro Coordinador ponente, pero en aras de uno socializarse, en estos actos humanitarios, de verdad que no se perdonaría

uno, no congraciarse, con estos estados Colombia y China; de que han tenido la voluntad de ayudar a sus conciudadanos connacionales; tanto chinos como colombianos, nosotros podemos resaltar, que en China existen más o menos 140 o aproximadamente procesados y condenados en Colombia, existen alrededor de 5 ciudadanos chinos, y que hoy pueden gozar, una vez nosotros podamos aprobar este tratado, puedan gozar de unos beneficios, no se trata de absolución, no se trata de aplaudirlos; pero, antes que ser unas personas que están condenadas o procesadas son personas y que merecen su resocialización, y qué más que estar en su país con su familia, eso hace parte de la misma resocialización y nos va a ayudar. Quiero resaltar muy, muy importante el tema, que a través de este Tratado se está homologando, la cadena perpetua a los conciudadanos de Colombia, o la pena de prisión por pena de prisión; y qué más que esa garantía que nosotros podamos lograr a través de este Tratado, que se le respete la vida a la gente a estos condenados y procesados y su integridad; nosotros con este tratado aprobado, no solamente estamos presentando un acto humanitario, sino un acto de solidaridad y de responsabilidad con nuestros ciudadanos colombianos, de verdad que estoy muy complacida, muy contenta que esto se pueda dar y ustedes no saben el impacto positivo, que este tratado tiene frente a estas personas que están en China, condenadas y procesadas; y que bien nosotros pudiéramos lograr que estos tratados se repitan en cada uno de los países, que estas personas colombianas están en esas ciudades privados de su libertad; y que no somos quien para juzgar actos de error o circunstancias especiales, que lo llevaron a cometer algún tipo de delitos y que sé que nosotros estamos aportando a esa resocialización de estas personas, y es un acto de humanidad como haber estado repitiendo es la reivindicación de sus derechos; o sea que solicito muy respetuosamente a mis compañeros, que podamos nosotros aprobar este tratado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted colega, señora Representante. Señora Secretaria, si alguno de los presentes no desea intervenir, procedemos a votación. Neyla Ruiz solicita el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra la doctora Neyla Ruiz, desde Boyacá.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todos y todas las personas que nos acompañan hoy en esta Comisión. Al igual que lo han manifestado mis compañeras el doctor Juan David, la doctora Astrid, consideramos que todo lo que tenga que ver con el tema humanitario; obviamente que nos conlleva a apoyar por tanto, pues estuvimos y vamos a estar de acuerdo con el resto de la votación de este proyecto, aun así nuestros condenados y reclusos en otros países tienen pues los mismos derechos, que

tenemos todos los colombianos y más como lo acabo de decir, cuando se trata de temas humanitarios, que pues considero es un derecho que tienen todos los seres humanos, especialmente pues por el enfoque que se le está dando de la rehabilitación social.

Tengo una pequeña preocupación, que debo dejar sobre la mesa y es pues el contexto del tratado, marca en cuestiones humanitarias, pero a la vez me preocupa porque pues, dentro del texto, como tal pues no está explícito, que sea así, entonces pues esto nos puede permitir de pronto abrir algunas brechas para que se incrementen el delito especialmente de tráfico de estupefacientes hacia China, lo cual pues obviamente, también traerá consigo, el daño de la imagen de nuestro país por los delitos pues cometidos por nuestros connacionales, a la vez que quisiera pues a modo de claridad, trasladarle unas 2, 3 preguntitas al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto pues a un tema que escuché ahorita a la doctora Astrid, y es respecto al tema de la cadena perpetua o sea, en China pues sabemos, que está reglamentada la cadena perpetua, pero en nuestro país no, entonces, yo sí quisiera que le aclaráramos pues tanto al legislativo, como al resto del país; ¿cómo se iría a hacer esa homologación de pena?, digámoslo cuando acá en Colombia, pues no tenemos aún reglamentada este tema de la cadena perpetua, y de paso pues ¿cómo se irá a trabajar el tema de los subrogados penales o los beneficios que en China no aplican? pero, que aquí en nuestro país se aplica, en el caso de pronto de las reducciones de pena por trabajo, por estudio. Y por último el tema de los costos en los que va a incurrir nuestro Gobierno, para poner en ejecución digámoslo así este este tratado, y si presupuestalmente ya tenemos estos recursos asignados para poder cubrir estos gastos. Eso es todo, señor Presidente, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted colega, le ruego al Ministerio de Justicia, esclarecer las dudas que ha planteado, la doctora Neyla Ruiz en su intervención. ¿Del Ministerio de Justicia quién interviene?

Hace uso de la palabra el Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, Nicolás Murgueitio Sicard:

Buenos días señor Presidente, Nicolás Murgueitio, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Adelante por favor con su ponencia.

Hace uso de la palabra el Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, Nicolás Murgueitio Sicard:

Bueno, muchas gracias, efectivamente primero que todo un saludo por parte del señor Ministro de Justicia y del Derecho, el doctor Wilson Ruiz Orejuela, quien por compromisos previamente adquiridos no nos puede acompañar, sin embargo;

delegó en esta dirección la participación, hay varios puntos importantes, que debemos tener en cuenta, frente a las preguntas; en primer lugar en el Tratado, en el artículo 4º y el numeral 2, hay que tener en cuenta unas situaciones que a continuación vengo a explicar. La primera medida, que hay que tener en cuenta, o sea cuando se (no se entiende, dificultades en el audio).

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Nicolás, perdón le interrumpo, tiene usted dificultades en el audio, no le estamos escuchando claramente, su audio es intermitente, podría usted, por favor revisar su conexión a internet e incluso podría usted apagar el video para ver si logramos mejorar el audio.

Hace uso de la palabra el Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, Nicolás Murgueitio Sicard:

Sí señor, ya me oye mejor, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Adelante Doctor, le escuchamos mejor.

Hace uso de la palabra el Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, Nicolás Murgueitio Sicard:

Perfecto, entonces como lo estaba diciendo, el país que remite las personas condenadas y el país que acepta esa remisión es el que tiene de acuerdo con lo que dice el tratado, la facultad legal de conmutar o no las penas en ese sentido; cuando se trate de un tema de prisión perpetua es ese Estado, quien debe conmutarlo, y una vez nosotros tengamos certeza, de cuál es la pena o cuál sería la pena, que posteriormente le den a esa persona de acuerdo a la legislación colombiana, que sería el país que recibe en este caso; se aplicaría esa pena en ese sentido, eso que estoy diciendo no excluye adicionalmente, la aplicación de subrogados penales o de beneficios que pueda tener en la legislación colombiana, y esa persona que retorne al terminar de cumplir su pena en el país podría acogerse a esos beneficios que estoy enunciando; ya para el tema de los recursos que estaban preguntando ahorita de cómo hacemos para esos traslados. Yo le daría la palabra a Cancillería o solicitaría la colaboración de Cancillería, con el fin de que nos aclare, ¿cuál sería ese trámite en ese caso?, esa sería por ahora la respuesta; yo estoy atento a una consulta adicional, que se presente, pero el trámite sería de esa forma.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Nicolás, mil gracias. La doctora Alejandra Valencia de la Cancillería, solicita intervenir, adelante doctora Alejandra.

Hace uso de la palabra la Delegada de la Cancillería, doctora Alejandra Valencia Gartner:

Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los Representantes. Estamos aquí en representación de la Canciller Claudia Blum, me acompaña el Viceministro Francisco Echeverri, pero con el fin de

dar una respuesta puntual a simplemente, quisiera informarles que efectivamente el asunto de la repatriación de personas condenadas, es un tema que la Cancillería ha apoyado siempre históricamente, ya sea con la existencia de tratados o sin la existencia de tratados dependiendo de las exigencias que tenga cada Estado y en efecto la Dirección de Asuntos Consulares cuenta con un fondo en el que están los recursos siempre disponibles para asumir los gastos, que se puedan generar en los traslados de las personas condenadas, dependiendo de las condiciones, entonces esto siempre, se ha hecho por el apoyo de la Dirección de Asuntos Consulares, los recursos están disponibles, y esto implica básicamente el traslado de la persona para ser entregada, aquí a las autoridades del Inpec, con el fin de que siga cumpliendo su sentencia en Colombia; entonces, desde esa perspectiva realmente ya los recursos están disponibles, y no el tratado por lo tanto no prevé ni regula la materia presupuestaria; porque eso está regulado en general para todos los traslados que se requieran subsidiar y abordar, creo que con eso respondo la pregunta. Quedo pendiente, si se requiere algo más.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mil gracias, doctora Alejandra. No tenemos más solicitudes para el uso de la palabra, por lo que cerramos la discusión, y ruego a usted señora Secretaria llamar a lista y preguntar a los colegas si aprueban o no el articulado de este proyecto de ley. Adelante señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista la votación para el articulado del **Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara, 291 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio de 2019”,** que fue leído anteriormente.

Dejo constancia que el doctor Gustavo Londoño está en plataforma.

Honorables representantes	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, con dieciséis (16) votos por

el SÍ, ninguno por el NO, ha sido aprobado el articulado del **Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara, 291 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas*”, suscrito en Beijing, República Popular de China, el 31 de julio de 2019.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señora Secretaria por favor leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas*”, suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019. Señor Presidente ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Aprueba la Comisión el título del proyecto de ley y la pregunta ¿sí quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República? Sírvase a llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente, llamado a lista para la votación del título y la pregunta del **Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara, 291 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas*” suscrito en Beijing, República Popular de China, el 31 de julio de 2019.

Honorables representantes	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Con quince (15) votos por el SÍ, ninguno por el NO, ha sido aprobado el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 503 de 2020 Cámara 291 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la*

República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Beijing, República Popular de China, el 31 de julio de 2019.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señora Secretaria vamos a designar como ponentes para segundo debate a los doctores Juan David Vélez, a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, a la doctora Neyla Ruiz y al Representante José Vicente Carreño.

Quiero destacar el mensaje que envía esta Comisión, en materia de garantía de derechos humanos, colegas este es un mensaje poderoso a los connacionales que hoy se encuentran privados de la libertad en China y por supuesto a sus familiares quienes enfrentan una verdadera tragedia en materia social, al perder ese vínculo con sus seres queridos. Poderoso mensaje el que envía esta Comisión.

Doctor Atilano, ¿desea intervenir? tiene el uso de la palabra, adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante de la Comisión Segunda, Atilano Alfonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, este tipo de proyectos de verdad que son agradables de sacarlos adelante y aquí hay que hacer claridad, doctor Juan David y ya lo hizo usted en su intervención, todos no solo son los 140 colombianos y los cinco ciudadanos chinos que van a recibir esta excelente noticia, son las 140 familias y las cinco familias de China; pero voy más allá, tengan la plena y absoluta seguridad que de los 50 millones de colombianos, y voy a ser prudente, seguramente no todos, pero la inmensa mayoría van a estar dándonos el visto bueno, la satisfacción de este tipo de proyectos, doctor Juan David, la mayoría de los colombianos van a dar el visto bueno, van a sentir satisfacción de sacar estos proyectos adelante y cuando son tan humanitarios y qué buen mensaje en un momento de estos tan difícil, que hoy vive toda la humanidad, todo el mundo, qué buen mensaje para los chinos y también para los colombianos de este tipo de proyectos. De verdad mi reconocimiento al Ministerio de Justicia, al doctor Wilson Ruiz; también a la Canciller, a todo su equipo, todas las personas que trabajaron, al coordinador ponente y a los ponentes; qué buen proyecto y tenga la plena absoluta seguridad que seguramente en los próximos debates, habrá que mejorarlo y corregirlo, bienvenido, pero es un proyecto que va a salir adelante. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted Representante Atilano. Señora Secretaria continúe con el Orden del Día, ¿alguien más solicitó el uso de la palabra? el doctor Francisco Echeverri Viceministro de Relaciones Exteriores. Doctor Francisco tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco Javier Echeverri Lara:

Apreciado Congresista Ardila y por supuesto para todos los honorables congresistas de la Comisión Segunda, señor Presidente, a la Secretaria, a todo el

equipo y a mis colegas del Gobierno que están aquí presentes, en este diálogo con la Comisión Segunda, agradecerles; como los señores y señoras Congresistas lo han expresado; este es un tratado muy importante para los colombianos, este es un tratado humanitario que nos abre unas puertas inmensas, para poder atender las peticiones que nos formulan nuestros compatriotas que desafortunadamente están en esta situación en China. Quiero destacar la buena voluntad también del Gobierno chino, quiero destacar que los colombianos en general manifiestan que el trato de parte de la autoridad penitenciaria China es bueno, es respetuoso, pero por supuesto las condenas son fuertes y el deseo de estar en la patria, en el territorio nacional, es un imperativo para ellos y sus familias. Entonces, Presidente, les agradezco por esta votación, es un trabajo conjunto del Gobierno con el Congreso y estamos muy agradecidos, gracias a todos de nuevo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted señor Viceministro, en esta Comisión es bienvenido, hemos habilitado ya el espacio para sesionar de manera presencial, y a todos los funcionarios del Gobierno nacional les extendemos invitación a que nos acompañen en futuros debates. Señora Secretaria continúe con el Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Segundo.

Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara, número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, suscrito en Marrakech, Marruecos el 27 de junio de 2013.

Autor(es): Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*.

Ponente(s): Honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, ponente Coordinador.

Honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón*, ponente.

Honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*, ponente.

Honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara* ponente.

Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*, ponente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Representante Carlos Ardila, por su asistencia en este proyecto de ley que acabamos de debatir.

Señora Secretaria sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente.

Proposición.

En virtud de las anteriores consideraciones solicitamos atentamente a los honorables representantes miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate del **Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara-número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas de discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos”, suscritos en Marrakech, Marruecos el 27 de junio del 2013, de acuerdo al texto propuesto.**

De los honorables representantes *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, ponente coordinador; *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, ponente; *Germán Alcides Blanco Álvarez*, ponente; *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, ponente; *Jaime Felipe Lozada Polanco*, ponente.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Manifestando también que se encuentra presente en la plataforma, el Viceministro de Relaciones Políticas el doctor Juan Pablo Díaz Granados, le damos la bienvenida. Gracias, en consideración la proposición leída con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrada.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista para la aprobación del informe como termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente, votación para la proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara, número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, suscrito en Marrakech, Marruecos el 27 de junio de 2013.**

Honorables representantes	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	----
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente con quince (15) votos por el SÍ, ninguno por el NO ha sido aprobada la proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara, número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”**, suscrito en Marrakech, Marruecos el 27 de junio de 2013.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, por favor continúe con el articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara-número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébese el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación”.

Señor Presidente, ha sido leído el articulado del Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Secretaria, se abre la discusión del articulado, se pone en consideración de los honorables representantes, quisiera saber si alguno de los ponentes quisiera hacer el uso de la palabra en este momento o cuando lo considere, el doctor Ricardo Alfonso Ferro, ponente coordinador; el doctor Alejandro Carlos Chacón; el doctor Germán Alcides Blanco; Nevardo Eneiro Rincón o Jaime Felipe Lozada o cuando ustedes lo consideren.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Señor Presidente, le agradecería si votáramos el articulado inmediatamente nos permitiera intervenir.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Con el mayor de los gustos, entonces en consideración el articulado leído por la señora Secretaria del Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase a hacer llamado a lista para la votación del articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista votación del articulado del **Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara-número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”**, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	-----
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente con quince (15) votos por el SÍ, ninguno por el No, ha sido aprobado el articulado del **Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara-número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”**, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, le damos entonces el uso, antes de hacer la votación del título del proyecto de ley, damos el uso de la palabra al Representante Ricardo Ferro, ponente coordinador de este proyecto de ley, adelante doctor Ferro.

Hace uso de la palabra honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, señor Presidente. Arranco con expresarle mis condolencias al doctor Anatolio, a su familia, pues, todos nuestros sentimientos y

consideración en este difícil momento que está atravesando.

Ya pasando puntualmente al Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara, del cual tengo el honor de ser coordinador ponente, quiero hacer una mención especial a este proyecto de ley, porque son de esos proyectos que tienen un impacto muy grande en el país, estamos hablando de cerca de dos millones de compatriotas que se van a ver beneficiados; una vez este proyecto de ley, o esta, sí, este proyecto de ley curse en el Congreso, sea sancionado por el Presidente de la República y entre en aplicación el Tratado de Marrakech en nuestro país, son cerca de dos millones de colombianos que se van a ver beneficiados gracias a este proyecto de ley, y les voy a explicar por qué, este proyecto de ley levanta las disposiciones en lo que tiene que ver con los derechos de autor para una población cada vez mayor en Colombia y en el mundo, como es la población de la que estamos hablando, de las personas ciegas, las personas con limitaciones visuales y las personas que tienen otro tipo de limitaciones físicas y que por cuenta de esas limitaciones físicas no pueden tomar en sus manos un libro, no pueden pasar una página no pueden leer.

Gracias a este proyecto de ley vamos a garantizar que, solo en Colombia, dos millones de personas puedan acceder a la lectura, a los a los textos que se publiquen y que es importante mencionarlo, la Unión Mundial de Ciegos dice que cerca de un 90% de las publicaciones no son aptas para este tipo de población, entonces estamos hablando de un pacto muy importante en nuestro país; y vamos al tema del mundo, estamos hablando de que cerca en el mundo hay cerca 253 millones de personas ciegas y 217 millones de personas con discapacidad visual que va de moderado a grave, y este, los beneficiarios de este proyecto de ley o de este acuerdo, pues, porque aquí lo que estamos buscando es que este acuerdo entre a regir en nuestro país, son, vuelvo y repito, las personas ciegas, las personas con discapacidad visual, y las personas con discapacidad física que les impide sostener un libro o girar sus páginas; es importante anotar que aquí dentro América Latina ya este acuerdo de Marrakech ha sido ratificado en Uruguay, en Paraguay, en Argentina, en Brasil, en Chile, entre otros países; y como se leyó por parte la Secretaría en un principio es un acuerdo que data del año 2013, es decir, hace cerca de siete años y que era muy importante que entrara a regir en nuestro país, entonces en buena hora este proyecto, gracias al liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores; gracias al liderazgo del Ministerio del Interior, hoy en día ya tenemos este proyecto de ley en curso en el Congreso de la República y aquí desde la Comisión Segunda, estaremos muy prestos a impulsarlo para que se convierta en ley de la República, lo antes posible. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, doctor Ricardo Ferro, muy importante su ponencia. El día de hoy quisiera saber

si algún otro representante ponente quisiera utilizar la palabra, en este momento, o continuamos con el título y la pregunta. Aparentemente nadie está solicitando el uso de la palabra en este momento, entonces señora Secretaria, de lectura al título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título.

por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

Señor Presidente, ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Aprueba la Comisión el título leído del Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara y se le pregunta a esta Comisión, ¿Si quiere que este proyecto de ley, pase a segundo debate y sea ley de la República? Señora Secretaria, sírvase a hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor Presidente. Votación del título y la pregunta del **Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara, número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio del 2013.**

Honorables representantes	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	Sí
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Con quince (15) votos por el Sí, ninguno por el No, ha sido aprobado el título y la pregunta, del **Proyecto de ley número 488 de 2020 Cámara número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto**

impreso, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio del 2013. Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, apreciada Secretaria. Entonces ha sido aprobado este importante proyecto de ley de la Comisión Segunda. Se designa como ponente al doctor Ricardo Alfonso Ferro, como ponente coordinador a Alejandro Chacón; Germán Alcides Blanco, Nevardo Eneiro Rincón y Jaime Felipe Lozada. Felicitaciones a los ponentes. Señora Secretaria, quiero agradecer también, no sé si el señor Viceministro, Juan Pablo Díaz Granados ¿Quisiera utilizar la palabra en estos momentos?

Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Juan Pablo Díaz Granados:

Sí correcto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Adelante, señor Viceministro, bienvenido.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Juan Pablo Díaz Granados:

Buenos días, señor Presidente, para usted buenos días, para todos los oyentes de la transmisión miembros de la mesa directiva, a todos en general, un saludo muy cordial sí; a lo primero ir a las condolencias por el fallecimiento del padre del doctor Anatolio amigo personal y, por supuesto, en nombre del Ministro Daniel Palacios, en nombre del Gobierno nacional hacer extensivas estas condolencias por el fallecimiento de su padre.

Así también agradecemos profundamente a la Comisión Segunda de Cámara por la unanimidad en la votación que se acaba de subir respecto al Tratado de Marrakech; este es un proyecto de una gran importancia como ya lo ha dicho el ponente Ferro, y como los demás ponentes también lo habían advertido y agradecemos también para con ellos la forma como han llevado a cabo esta importante ponencia. Es un tratado que tiene para Colombia una significación especial respecto de la población directamente beneficiada con el mismo, en mora estábamos un poco de poder actualizar nuestra legislación interna, respecto de instrumentos tan poderosos como éste, que desde el 2013 vienen aplicándose en diferentes latitudes y Suramérica no ha sido la excepción, solo para recoger un poco y adherir, totalmente parcial, a las palabras del doctor Ferro, el censo...el censo en Colombia del 2018 estableció cerca del 7% de la población nacional tiene alguna incapacidad total o parcial respecto de su misión, y esta población ha tenido serias dificultades para poder acceder desde esas limitaciones, de esa discapacidad acceder a la lectura en un país, que aunque tiene niveles de lectura muy bajo, viene año a año creciendo de forma significativa, darle la oportunidad a esta población para que se actualicen, por supuesto, tengan desde el punto de vista de la inclusión la oportunidad de subir a las obras literarias, que son para ellos necesarias;

es un paso significativo y trascendental poderoso, aún más si el mensaje poderoso aún más enviado por la Comisión, de la unanimidad de la cual se aprueba esta importante iniciativa.

Agradecerles la puesta en marcha de esto y que hayan dado un paso más adicionalmente para poder convertirla en ley de la República, a ustedes muchas gracias por todo desde el Ministerio del interior, en nombre del Ministro Daniel Palacios, en nombre de Gobierno nacional, nuestra gratitud y, por supuesto, en nombre de la población que directamente va a estar beneficiada, con esta ley que pronto seguramente verá la luz jurídicamente. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, señor Viceministro un saludo especial para usted y envíele también un saludo especial al señor Ministro Daniel Palacios. De igual manera quisiera darle el uso de la palabra al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, quien ha solicitado la palabra, el doctor Francisco Echeverri. Adelante señor Viceministro.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Muchas gracias, quiero sumarme a las palabras del Viceministro del Interior y a las palabras de, por supuesto, de los honorables congresistas. Este es un tratado también muy importante, un gran impacto en la población colombiana y en los que va a traer va a derribar barreras; señor Presidente, ya la población, apreciados congresistas, entonces quiero simplemente felicitarlos, porque con este proyecto el Congreso de Colombia, como siempre lo hace, da un paso adelante y le envía un mensaje contundente al país, a la población y a la población que tiene lamentablemente estas discapacidades visuales, y los invita, los convoca, los integra a la nación, como siempre el Congreso; lo ha hecho entonces quiero nuevamente expresar mi saludo para todos mi agradecimiento de parte de la señora Canciller, por esta aprobación. Gracias, señor Presidente, un abrazo para todos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Viceministro, saludos también para usted y envíele un saludo a la Ministra Claudia Blum. Por favor, señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Alberto Londoño:

Perdón, señor Presidente, el Viceministro de Hacienda, aquí presente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Viceministro, discúlpeme un saludo muy especial al doctor Juan Alberto Londoño Viceministro de Hacienda y Crédito Público; yo no sé si usted quiere

intervenir en este proyecto de ley que acababa ser aprobado, del Acuerdo de Marrakech.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Alberto Londoño Martínez:

Yo estoy pendiente, aquí de lo que viene.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, se lo agradecemos, muchas gracias señor Viceministro. Adelante señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

III

Proyecto de ley número 495 de 2020 Cámara número 222 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación, con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo”, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Con el entendimiento que el Presidente de esta Comisión, mi persona, es ponente coordinador de este proyecto de ley, le solicito respetuosamente al compañero Atilano Giraldo, para que por favor me sustituya durante la discusión de este y el próximo proyecto de ley. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señora Secretaria, entonces favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 495 de 2020 Cámara número 222 de 2020 Senado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí, señor Presidente.

Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables representantes, dar primer debate en la Comisión Segunda la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado número 495 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo”, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018.**

Cordialmente,

Juan David Vélez Trujillo, coordinador ponente.

Germán Alcides Blanco Álvarez, ponente.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado número 495 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo**, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018.

Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llamado a lista para la votación nominal, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Se abre la votación para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado número 495 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo”, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018.**

Honorables representantes	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	No
Londoño García Gustavo	Sí
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Ruiz Correa Neyla	No
Sánchez Montes De Oca Astrid	Sí
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	----
Yepes Martínez Jaime Armando	----

Señor Presidente, con doce (12) votos por el Sí, dos (2) por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado número 495 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo”, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018.**

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señora Secretaria, ahora continuamos con el articulado. ¿Cuántos artículos?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el texto propuesto tiene tres artículos, que voy a darle lectura.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Tiene proposiciones?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No, Señor.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Correcto, entonces los vamos a someter a discusión en bloque los artículos.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Artículo 1°. Apruébese el “*Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias*” y su “*Protocolo*”, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “*Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributarias*” y su “*Protocolo*”, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018, que por el artículo primero de esta ley se aprueban, obligarán a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente, ha sido leído el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señora Secretaria, en consideración el articulado que acaba de leer la señora Secretaria, se abre la discusión, sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente el doctor Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, apreciado Presidente y muchas gracias a esta Comisión, quisiera hacerle una breve presentación sobre la importancia de este nuevo acuerdo que discutimos en la Comisión Segunda Constitucional, para evitar la doble tributación entre Colombia y Japón.

Como ya lo hemos dicho este es un proyecto de ley que de ninguna manera habla de aranceles o de temas de tratados de libre comercio, sino que es una herramienta un instrumento fiscal que

utilizan hoy las naciones, para no solo incentivar la inversión entre las naciones pero también para generar una justicia, en torno a los temas fiscales de cada una de las empresas y de los ciudadanos, que se verán beneficiados por este tipo de tratados que Colombia ya ha ratificado y esta Comisión ya ha discutido con países como Italia, Francia entre otros y que, de verdad, que se vuelven herramientas muy importantes, este Proyecto de ley número 495 de 2020 de Cámara y número 222 de 2019 del Senado fue radicado en agosto 21 del año 2020 y contiene tres artículos ya leídos por la señora Secretaria; según las funciones del Congreso de la República; en el artículo 150 numeral 16 el Congreso debe aprobar o no los tratados, acuerdos y convenios internacionales que suscribe al Gobierno con pares u organizaciones y según el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, en donde se establece el funcionamiento de las comisiones constitucionales permanentes, designa a esta Comisión para la discusión de los mismos; es por eso que hoy nos suscita esta discusión tan importante.

Respecto a la discusión de este proyecto de ley, hay un tema muy importante respecto a este Tratado; primero las inversiones extranjeras directas de Japón en Colombia en los últimos tres años ha sido la más alta registrada en la última década, se ha generado un enorme interés del país japonés, para la inversiones en territorio nacional; y también ha permitido una diversificación de las exportaciones colombianas a ese país, para dar ejemplos precisos; el recaudo de impuestos de renta de colombianos residentes en Japón es de 594 millones de pesos mientras que el recaudo de impuestos de renta de japoneses residentes en Colombia es de mil quinientos veinticuatro millones de pesos; qué quiere decir esto, que los ciudadanos no van a dejar de pagar estos impuestos, donde se encuentran residiendo o donde estas personerías jurídicas de estas empresas simplemente no lo van a tener que hacer en los dos países, lo deben hacer en su país de residencia, esto no generará ningún impacto negativo para Colombia, respecto a los japoneses residentes o las empresas japoneses residentes en nuestro territorio nacional.

Los principales productos exportados por Colombia en el año 2020 fueron: el café y las flores trayendo una gran beneficio de estas exportaciones a Japón para departamentos como son Caldas y Antioquia en donde se presentaron aumentos en el 2019 al 2020 del 50.5% en las exportaciones de café; y del 65% en el sector de las flores; también según las Islas remitidas por el Banco de la República, se registran los períodos en los períodos del 2011 y 2020; hay 62 empresas no residentes de Japón que han registrado inversiones en Colombia y cinco empresas colombianas que han registrado inversión en Japón. También tenemos datos supremamente interesantes respecto a los colombianos residentes en Japón donde tenemos un registro de 2.485 connacionales que, por supuesto, serán beneficiados de este gran acuerdo donde tendrán que tributar, por supuesto, en el territorio de residencia; las exportaciones sí que

han tenido una diversificación muy importante entre ambos países, y estos mecanismos e instrumentos fiscales internacionales, por supuesto, que generará mayor confianza inversionista en nuestro territorio.

Desde el año 2015 este convenio ha sido discutido entre ambos gobiernos, fue la negociación inicia en el año 2017, se firma en el año 2018; como pueden ver desde el Gobierno pasado hay interés por parte de la negociación de estos acuerdo; pero fue este Gobierno quien radicó en el Congreso en el año 2020, con un contenido de 31 artículos que contiene el tratado; y por supuesto, que trae beneficios particulares como los siguientes que es mejorar la cooperación internacional entre autoridades tributarias, brindar seguridad jurídica a los inversionistas, establece marcos de interpretación basados en modelos internacionales aceptados, como es la OCDE y la ONU muy importante entre ambos países y estos mecanismos e instrumentos Fiscales internacionales. Por supuesto que generará mayor confianza inversionista en nuestro territorio, desde el año 2015 este convenio ha sido discutido entre ambos gobiernos fue la negociación, inicia en el año 2017 se firma en el año 2018.

Como pueden ver desde el Gobierno pasado hay interés por parte de la negociación de estos acuerdos, pero fue este Gobierno quién radicó en el Congreso en el año 2020 con un contenido de 31 artículos que contiene el tratado; y por supuesto, que trae beneficios particulares como los siguientes: que es mejorar la cooperación internacional entre autoridades tributarias, brindar seguridad jurídica a los inversionistas, establece marcos de interpretación basados en modelos internacionales aceptados (OCDE Y ONU), hay un mensaje directo en la lucha contra el lavado de activos, la lucha contra la evasión y fraude fiscal, y por supuesto un gran beneficio para estudiantes y pensionados que no tendrán que tributar doblemente. Siendo así quiero agradecer al otro ponente el doctor y Presidente de la Cámara, Germán Blanco, quien nos acompaña en esta ponencia, y con el beneplácito y aprobación de esta Comisión, este acuerdo tendrá enormes beneficios para nuestra Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, doctor Juan David Vélez. Continúa la discusión del articulado, sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Favor llamar a lista para la votación, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para votación del articulado del **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado-número 495 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo*”, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018.

Honorables representantes	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	SÍ
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	SÍ
Chacón Camargo Alejandro Carlos	SÍ
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	SÍ
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	NO
Londoño García Gustavo	SÍ
Lozada Polanco Jaime Felipe	SÍ
Parodi Díaz Mauricio	SÍ
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	SÍ
Ruiz Correa Neyla	NO
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Vélez Trujillo Juan David	SÍ
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, con diez (10) votos por el SÍ, dos (2) por el NO. Ha sido aprobado el articulado con que termina el Proyecto de ley número 222 del 2020 Senado, 495 del 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo*”, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señora Secretaria, continuamos entonces con el título y la pregunta para colocarla en consideración, favor leer el título.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título

Por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias*”, y su “*Protocolo*”, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Señor Presidente, ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el título del Proyecto de ley número 495 2020 Cámara, y la pregunta, si quiere esta Comisión que continúe la discusión en Segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Favor llamar a lista para la votación del título y la pregunta señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente, votación título y pregunta del Proyecto de ley número 495 del 2020 Cámara.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	SÍ
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	SÍ
Chacón Camargo Alejandro Carlos	SÍ
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	SÍ
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	NO
Londoño García Gustavo	SÍ
Lozada Polanco Jaime Felipe	SÍ
Parodi Díaz Mauricio	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	SÍ
Ruiz Correa Neyla	-----
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Vélez Trujillo Juan David	SÍ
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, con nueve (9) votos por el SÍ, uno (1) por el NO, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante de la Comisión Segunda, Neyla Ruiz Correa:

Qué pena, ¿me puede recibir mi voto?

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Debemos entonces reabrir la votación de título y pregunta porque ya lo habíamos cerrado. Podemos abrirla para tomarle el voto. No le escuchamos doctora, repita por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Entonces, no habría problema, Presidente es que me retiré un segundito.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces ha sido aprobado en primer debate de Cámara, va para segundo debate en Plenaria y nombramos al doctor Juan David Vélez coordinador ponente; y al doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, ponente.

Le doy el uso de la palabra al Viceministro de Hacienda, al doctor Juan Alberto Londoño. Con mucho gusto Viceministro.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño Martínez:

Presidente, muchas gracias Presidente, no me quiero extender, lo que quiero es darle las gracias a todos por entender la importancia de que hagamos al país más competitivo. Japón, todos sabemos que es un aliado estratégico y que tiene una capacidad de generarnos un mercado muy importante a los colombianos, entonces es muy importante que nosotros entendamos que en esta pandemia, en esta

crisis, aún son más importantes este tipo de acuerdos de doble tributación porque lo que nos permiten realmente es ser competitivos y atraer inversión extranjera, el mundo va a entrar en una lucha entre todos los países por atraer inversión; porque todos necesitamos nuevos recaudos, nuevas fuentes de negocio, porque lo que nos pasó realmente es que todos tuvimos una caída en nuestros ingresos y un aumento en nuestros gastos, entonces tener este tipo de mecanismos nos ayuda a ser más competitivos y a bregar a sacar más productos, a traer algunos productos que necesitamos, y eso es muy importante para el país, entonces, Presidente, lo único que quería era darles las gracias y por apoyarnos en esto, y ojalá continuemos con el trámite de la forma más expedita. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Viceministro Juan Alberto. Tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Vargas Cifuentes, asesora de la DIAN, viene por parte del Director de la DIAN. Tiene el uso de la palabra doctora Claudia Vargas.

Hace uso de la palabra la Asesora de la DIAN, Claudia Consuelo Vargas Cifuentes:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los señores Representantes. Quiero en primer lugar dar un saludo en nombre del Director General de la DIAN, doctor Lisandro Junco.

Agradecerles, por esta aprobación del convenio de doble tributación con Japón; herramienta que va a ser fundamental desde el punto de vista de política tributaria internacional, como lo han mencionado los oradores anteriores, es una herramienta fundamental para atraer inversión; para que así mismo nuestras empresas y las personas naturales colombianas puedan tener un mejor ambiente de competitividad en el exterior, en Japón; y que podamos, adicionalmente, tener herramientas de cooperación internacional fundamentales para la lucha contra la evasión, contra la elusión, y tener una cooperación mucho más cercana con la administración tributaria japonesa, cumpliendo además con altos estándares internacionales. Agradecemos entonces en nombre de la DIAN la aprobación de este convenio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctora Claudia. Siguiendo punto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Cuarto: **Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara, 313 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III”, y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III**, aprobados mediante Resolución AG-8/17 CII/, AG-4/17 Y MIF/ de 13/17 de la Asamblea

de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril del 2017.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Favor leer, entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara y 313 de 2020 Senado. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el doctor Gustavo Londoño presentó un impedimento para este proyecto. Solicito autorización para dar lectura.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Perfecto, y si hay impedimentos, entonces, favor leer el impedimento para someterlo a consideración y luego a votación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Impedimento

En virtud del estudio del análisis del **Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara, 313 del 2020 de Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones”**, aprobados mediante Resolución AG817 CIIAG417 MIFD13 del 2017 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril del 2017. Presento impedimento para participar en el debate, puesto que el citado proyecto me puede generar un beneficio actual particular y directo en atención a que desarrollo actividades en el sector agrícola y en el Fondo Multilateral de Inversiones priorizará proyectos referidos a agricultura climáticamente inteligente incentivando ocasiones del sector privado.

Atentamente,

Gustavo Londoño García,
Representante a la Cámara,
Departamento del Vichada.

Señor Presidente, ese es el impedimento presentado por el doctor Gustavo, le pido al doctor Gustavo que si está en plataforma, salga de la plataforma para realizar la votación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el impedimento del doctor Gustavo Londoño, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Favor llamar a lista para la votación del impedimento del doctor Gustavo Londoño.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Me verifican si el doctor Gustavo está en plataforma; yo lo veo en plataforma.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

El doctor Gustavo Londoño debe retirarse de plataforma antes de iniciar la votación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Doctor Gustavo, por favor retírese de plataforma. Los asesores informarle que se debe retirar de plataforma para poder avanzar con la votación del impedimento.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien, entonces, señora Secretaria ya el doctor Gustavo Londoño no está en plataforma; así que haga por favor el llamado a lista para la votación del impedimento del doctor Gustavo Londoño.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Si señor Presidente, llamado a lista para la votación del impedimento presentado y al que le di lectura por el doctor Gustavo Londoño.

Honorable Representante	Impedimento
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	NO
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	SÍ
Chacón Camargo Alejandro Carlos	NO
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	NO
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	NO
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	NO
Parodi Díaz Mauricio	NO
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	NO
Ruiz Correa Neyla	NO
Sánchez Montes de Oca Astrid	NO
Vélez Trujillo Juan David	NO
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	NO

Ya Representante Ardila corrijó el sentido de su voto. Señor Presidente, con once (11) votos por el NO, uno (1) por el SÍ. Ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Gustavo Londoño, le ruego al doctor Gustavo que ingrese a plataforma, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero muy bien señora Secretaria, ya no hay más impedimentos, me informa. Así que le pido el favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara, 313 de 2020 Senado.

El doctor Gustavo Londoño puede ingresar ya a plataforma, fue negado su impedimento.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Gracias.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes dar primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara, 313 del 2020 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”*, aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017.

De los honorables Representantes,

Carlos Ardila Espinosa.

Juan David Vélez.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara, 313 de 2020 Senado, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Favor llamar a lista para la votación señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente, se abre la votación para la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara, 313 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”** aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	SÍ
Blanco Álvarez Germán Alcides	----
Carreño Castro José Vicente	SÍ
Chacón Camargo Alejandro Carlos	-----
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	-----
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	SÍ
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	SÍ
Londoño García Gustavo	-----
Lozada Polanco Jaime Felipe	SÍ
Parodi Díaz Mauricio	SÍ
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	SÍ
Ruiz Correa Neyla	SÍ
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Vélez Trujillo Juan David	SÍ
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	SÍ

Sí quedó registrado su voto doctor Jaime. Señor Presidente, con once (11) votos por el SÍ, ninguno por el NO, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

A continuamos entonces con el articulado, señora Secretaria cuántos artículos y si hay algún artículo que tenga proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 505 del 2020 tiene 3 artículos, no hay proposiciones modificatorias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En bloque, entonces vamos a someter a consideración los artículos, favor leer los artículos.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III” aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

Artículo 1°. Apruébense el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III” aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”, aprobados mediante Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017, que por artículo de esta ley se aprueban, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente, ha sido leído el articulado del Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración todo el articulado del Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara y número 313

de 2020 Senado. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Favor llamar a lista para la votación del articulado del Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente, llamado a lista para la votación del articulado del Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara, 313 del 2020 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”*, aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	SÍ
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	SÍ
Chacón Camargo Alejandro Carlos	SÍ
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	SÍ
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	SÍ
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	SÍ
Londoño García Gustavo	SÍ
Lozada Polanco Jaime Felipe	SÍ
Parodi Díaz Mauricio	SÍ
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	SÍ
Ruiz Correa Neyla	SÍ
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Vélez Trujillo Juan David	SÍ
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	SÍ

Señor Presidente, con catorce (14) votos por el SÍ, ninguno por el NO, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara, 313 del 2020 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”* aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, título y pregunta señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título

por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III” aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017.

Señor Presidente ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el título y la pregunta para que este proyecto de ley continúe el trámite en plenaria y sea ley de la república. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra uno de los coordinadores ponentes, el doctor Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias. Apreciado Presidente, nuevamente un saludo especial a esta Comisión Segunda; a las personas que nos acompañan a través de la plataforma Meet, a los colombianos que nos ven a través del Canal Institucional; un saludo especial a mi compañero coordinador ponente de este proyecto de ley, el doctor Carlos Ardila, con quien hemos venido trabajando, entendiéndolo, profundizando la temática de este tratado que hoy se viene discutiendo en el Congreso de la República, y que hoy buscamos que pase a último debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes; proyecto de ley que en este momento considero tiene una enorme importancia específicamente cuando se está desarrollando la Asamblea General del BID en la ciudad de Barranquilla.

Este proyecto fue radicado por la Ministra de Relaciones Exteriores, la doctora Claudia Blum y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el doctor Alberto Carrasquilla, el pasado 4 de junio del año 2020 el proyecto fue aprobado en la sesión de la Plenaria del Senado el 14 de diciembre del 2020; y nuestra ponencia fue radicada ante esta Comisión en las semanas anteriores.

El objetivo de este proyecto de ley busca aprobar el Convenio del Fondo Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones número 3 y obliga a Colombia al cumplimiento de los mismos a partir de la aprobación y entrada en vigencia de este proyecto de ley, por supuesto que el proyecto de ley, como es un tratado, nosotros no entramos a la discusión del articulado del mismo; pero sí al estudio de lo que estamos aprobando, un convenio de suma importancia que establece el objetivo general y las funciones del Fomin; tres, define las contribuciones al Fondo en lo referente a la aceptación, contribución y pagos, así como el tipo de operaciones a la cual se autoriza, el Fondo detalla la operación del comité de donantes, composición, responsabilidades, reuniones, mecanismos de votación reporte y evaluación; incluye aspectos relativos a la vigencia del convenio, en su entrada en vigor, la duración, las prórrogas, la terminación y distribución de los activos remanentes en su finalización, este convenio tiene un propósito supremamente beneficioso para nuestro país, porque promueve el desarrollo sostenible, a través del sector privado identifica y apoya iniciativas que crean oportunidades para las poblaciones más vulnerables de los países regionales en desarrollo; apoya la agenda de agricultura inteligente y sostenible, apoya la agenda de ciudades sostenibles, apoya la

agenda de ecosistemas emprendedores, se asocia con los países para responder a sus necesidades particulares de desarrollo; incrementa la calidad de vida de la población a través de apoyos técnicos y financieros y moviliza recursos y atrae socios para la escalabilidad.

Las cifras del Fomin en Colombia han sido muy positivas en los pasados acuerdos donde emprendedores, hogares y productores han recibido más de cien millones de dólares en desembolsos, mientras que el país ha contribuido únicamente con 8 millones de dólares, esto quiere decir que de 12.5 dólares de desembolso por cada dólar que ha contribuido el país; desde su creación del Fomin se han adelantado más de 2.300 proyectos con un financiamiento en más de dos mil millones de dólares y ha destinado cerca de seiscientos millones para el desarrollo de mercados de inclusión financiera y de capital emprendedor, esto es algo fundamental; apreciado Presidente, los proyectos financiados por el Fomin I y II han llegado al 81% del territorio nacional y durante el período 2016 y 2019 han llegado a 50.000 micro y pequeñas empresas con ayuda técnica y a 25.000 con financiamiento; ha generado 18.000 empleos y ha mejorado la condición de vida de más de 2.200 hogares en el territorio nacional; son beneficios que definitivamente nosotros tomamos en consideración, respecto a la importancia de avanzar en este importante proyecto de ley, contribuciones importantes que podemos recalcar respecto a los aportes del Fomin, el apoyo a el primer modelo silvopastoril con este en el departamento de Caquetá o el apoyo a la Ruta N y sus aliados para el diseño y producción de ventiladores mecánicos para enfrentar la pandemia, algo tan necesario en estos tiempos que estamos viviendo; pero que sin duda alguna, gracias a este aporte del Fomin pues la Ruta N ha podido dejar ese legado en nuestro país; reitero, Colombia será muy, muy, muy importante mientras para Colombia y también podemos hablarle a la comunidad, a los colombianos que nos están viendo, sobre unos temas muy importantes que el Fomin no impone agendas políticas ni tributarias para Colombia; ratificar este acuerdo no significa que Colombia deba comprometerse a adoptar reformas fiscales, sociales o legislativas; al aprobar el ingreso de Colombia al Fondo, el país se compromete a un único pago de once millones de dólares, pero si entendemos, lo que es el retorno, que puede ser elevado a más de ciento veinte millones de dólares, según los ejercicios pasados, será de enorme beneficio para Colombia; por supuesto que Colombia está contribuyendo con otros países como Japón que también contribuye de manera significativa en recursos pero no reciben ningún recurso a cambio. Quienes pueden acceder al Fomin son directamente quienes quieran ser beneficiados de estos recursos, entidades del sector privado, sector gubernamental, entidades subnacionales, ONG, entre otros. Ante la explicación que les acabo de dar a esta Comisión, tras diálogo, y trabajo con las UTL, con personas del Banco Interamericano de Desarrollo, como el doctor Luis Martín Uribe, hemos llegado a la conclusión

de que este proyecto de ley es de importancia para la inversión de nuestro territorio nacional; para que mejore la calidad de vida de los colombianos y que, por supuesto, puedan acceder a recursos de suma importancia para el desarrollo en sectores muy importantes. Es por eso por lo que hago el llamado para que terminemos de aprobar este proyecto de ley en la Comisión Segunda. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Juan David. Continúa entonces la discusión del título del Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara y número 313 de 2020 Senado. Continúa la discusión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Ardila, también coordinador ponente de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra doctor Carlos Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante de la Comisión Segunda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. La gran mayoría de temas positivos los ha destacado mi colega Juan David en calidad de ponente de este proyecto de ley tan importante y necesario para nuestro país, pero yo quiero destacar lo siguiente, sin el ánimo de repetir lo que ha dicho quien me antecedió en el uso de la palabra. Lo primero que hay que destacar es que esta sería la tercera versión de este Fondo Multilateral de Inversiones, y aquí Juan David contaba ya que ocurrió en la primera fase y en la segunda fase de este proyecto, y voy a destacar dos temas importantes: el primero de ellos, es el apalancamiento, se invirtieron cien millones de dólares en desembolsos y de esos cien millones de desembolsos, Colombia aportó ocho millones; quiere esto decir que estamos recibiendo doce coma cinco dólares de desembolsos por cada dólar de contribución que realiza Colombia, cifra bastante interesante, y que resulta importante destacar; voy a resaltar, con la licencia de Juan David, el número de empleos generados, 18.000 empleos se han generado en la implementación de la primera y segunda fase de este Fondo Multilateral; y destaco principalmente, Presidente Atilano, usted que es un hombre del agro, un hombre de campo, 4.300 hectáreas se han transformado fruto de las inversiones que acabo de resaltar, ¿por qué?, porque este Fondo tiene tres ejes temáticos, y uno de esos ejes temáticos se concentra en la agenda y agricultura inteligente; ¿cuál?, aquella que busca apoyar a los agricultores y productores en modernizarse, y por supuesto, también respetando el medio ambiente, otra tiene un amplio un amplio número de iniciativas en favor de ciudades inteligentes; y la tercera línea o el tercer eje temático se concentra en la economía del conocimiento, todo lo relacionado con NAPS, *startups* y demás; y cierro con lo siguiente: uno de los temas en los que este Fondo ha concentrado inversión, ha sido en mejorar la calidad de vida de aquellos productores del agro colombiano que han sustituido sus cultivos de uso ilícito; y esto se ha hecho de la mano de uno de las Naciones Unidas, y en esto valdría la pena que concentremos especial

atención, porque el campo, el campo que hoy está sembrando con cultivos de uso ilícito, requiere de inversión, requiere de herramientas en la medida en que cambiemos las condiciones en esos territorios.

Estoy convencido de que cambiaremos la realidad de esos campesinos que hoy subsisten; Presidente, del cultivo de coca o de un cultivo de uso ilícito. A ustedes gracias por la aprobación de este proyecto de ley, y seguiremos destacando las bondades que tiene para Colombia este Fondo Multilateral de Inversiones que, reitero, sería la tercera versión.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Así es, doctor Carlos Ardila.

Continúa entonces la discusión del título del Proyecto de ley número 505 de 2020 Cámara, 313 de 2020 Senado y la pregunta para que continúe este proyecto de ley pase a su último debate y se vuelva ley de la república, porque, hoy en esta Comisión, los cuatro proyectos ya han surtido el trámite en Senado, o sea que hoy les estamos dando el tercer debate a estos cuatro proyectos, pasan si aprueban el título y la pregunta de este cuarto proyecto que tenemos el día de hoy.

Se continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Se abre votación y llamado a lista para la votación del título y la pregunta de este proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Llamado a lista para la votación del título y la pregunta del Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara, 313 del 2020 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III”* y el *“Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”*, aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017.

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	SÍ
Blanco Álvarez Germán Alcides	-----
Carreño Castro José Vicente	SÍ
Chacón Camargo Alejandro Carlos	SÍ
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	SÍ
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	SÍ
Hernández Lozano Anatolio	-----
Jaramillo Largo Abel David	SÍ
Londoño García Gustavo	SÍ
Lozada Polanco Jaime Felipe	-----
Parodi Díaz Mauricio	SÍ
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	SÍ
Ruiz Correa Neyla	SÍ
Sánchez Montes de Oca Astrid	SÍ
Vélez Trujillo Juan David	SÍ
Vergara Sierra Héctor Javier	-----
Yepes Martínez Jaime Armando	SÍ

Presidente, con trece (13) votos por el SÍ, ninguno por el NO, han sido aprobados el título

y la pregunta al **Proyecto de ley número 505 del 2020 Cámara, 313 del 2020 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III”* y el *“Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”*, aprobados mediante la Resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señora Secretaria, pasa entonces este proyecto, también a último debate en Cámara; se nombran coordinadores ponentes al doctor Carlos Adolfo Ardila y al doctor Juan David Vélez, para el segundo debate en Cámara. Continuamos con el orden del día. Siguiendo punto por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Cuarto punto:

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Proyecto de ley número 466 del 2020 Cámara, *por la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Tame, departamento de Arauca, exaltando su condición de “Cuna de la libertad de Colombia”, reconociendo y resaltando la inmensa labor libertadora del Coronel y Párroco Fray Ignacio Marino y el Lancero Sargento Inocencio Chincá por los acontecimientos históricos de la campaña libertadora del siglo XIX.*

Proyecto de ley número 496 de 2020 Cámara, 202 de 2020 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en las exploraciones y utilización de los espacios ultraterrestres, incluso la Luna y otros cuerpos celestes”, suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.*

Proyecto de ley número 497 de 2020 Cámara, número 85 de 2019 Senado, *por medio de la cual se exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social del departamento de Boyacá.*

Proyecto de ley número 504 de 2020 Cámara, 226 del 2019 Senado, *por la cual la Nación rinde público homenaje al maestro de la música Oreste Sindici del municipio del Nilo, Cundinamarca, y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Juan David Vélez Trujillo:

Muchísimas gracias Secretaria y dándole las gracias, por su puesto también, a mi querido compañero, Atilano Giraldo, por su generosidad, acompañando la Presidencia el día de hoy en la

Comisión. Señora Secretaria, continuar con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Quinto:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Juan David Vélez Trujillo:

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Ardila, quien ha solicitado la palabra para dejar una constancia.

Quiero agradecer la presencia el día de hoy por parte del Gobierno nacional del Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco Echeverri; a la doctora Claudia Vargas, asesora del Director General de la DIAN; al doctor Nicolás Murgueitio Sicard, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y de Derecho; al doctor Juan Pablo Díaz Granados, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior y al doctor Juan Alberto Londoño, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Ardila tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante de la Comisión Segunda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Yo quiero dejar una suerte de constancias aquí en el siguiente sentido: varios departamentos de nuestro país fueron priorizados en el esquema de vacunación, dada su cercanía y su relación con Brasil, es de público conocimiento la gran tragedia que hoy vive Brasil fruto de los altos casos de COVID; para tan solo destacar, hoy Brasil, por segunda vez registraba ya muertes diarias superiores a los 2.000 brasileños que pierden su vida a consecuencia del COVID.

En días anteriores le pedimos al Ministerio de Salud que evaluara todo esto con evidencia técnica, con argumentos, con cifras, si era posible que ocurriera lo propio en el departamento del Putumayo, dada la relación que tenemos con este país. No olviden, colegas, que el departamento del Putumayo tiene una conexión con Brasil, con su frontera, dado que la carga que llega a Leticia llega por el río Putumayo, es transportada durante 15, durante 16, 17 días desde Puerto Asís hasta Leticia; por ende, tenemos una comunicación fluida, tenemos un intercambio comercial con el país de Brasil; país que hoy vive una verdadera tragedia consecuencia del COVID. Reitero en ese llamado, ruego al señor Ministro de la Salud, y hoy le pido también a la señora Canciller, que evalúen con evidencia la posibilidad de que el departamento del Putumayo sea priorizado en el esquema de vacunación, por los argumentos que aquí hemos expuesto. Mil gracias, colegas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Juan David Vélez Trujillo:

Gracias apreciado Representante, acompañamos su constancia el día de hoy.

La doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, por favor, adelante mi querida Astrid.

Hace uso de la palabra la honorable Representante de la Comisión Segunda, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, demás colegas, hoy quiero que ustedes se solidaricen nuevamente y reiterativamente con el pueblo chocoano, en especial los del Darién chocoano, tenemos a Riosucio, Mutatá, Belén de Bajirá, que hoy están en un paro de más de 5.000 personas, pidiendo lo mismo, pidiendo desarrollo, pidiendo el cumplimiento de muchas promesas realizadas por el Gobierno nacional, hablamos de construcción de puentes, mantenimiento de vías, pavimentación de algunas vías, banco de maquinarias, destronque de los ríos, proyectos productivos, construcción de hospitales, temas educativos, de construcción de escuelas y colegios, temas de conectividad, temas de restitución de tierras, reparación colectiva, el tema de sustitución de cultivos ilícitos por un programa, doctor Carlos Ardila, que hemos visto el incumplimiento del Gobierno, del PNIS y demás, entonces seguimos haciéndole ese llamado al Gobierno nacional, que haya equidad, que haya igualdad en los pueblos colombianos. Tuve la oportunidad de visitar esa zona del Urabá chocoano, Belén de Bajirá, y déjenme decirle que me quedé aterrada de la belleza de esas tierras ricas en ganadería, y por eso sentía yo la disputa entre Antioquia y Chocó por ese territorio. Hoy nuestra gente de Belén de Bajirá, Riosucio, Carmen del Darién, necesita nuestro respaldo y esa voz al Gobierno nacional que los pueda escuchar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Juan David Vélez Trujillo:

Muchísimas gracias, apreciada Representante Astrid Sánchez, un saludo especial para todos los ciudadanos de su bello departamento, no tengo ninguna solicitud de uso de la palabra a través del chat, pero quisiera aprovechar este momento para enviar un saludo muy especial al doctor Abel David Jaramillo, en el día de su cumpleaños, lo cual invito a toda esta Comisión a que le manden un mensaje rápidamente o un aplauso a través de los micrófonos a nuestro buen compañero, el doctor Abel David Jaramillo. Muchas felicitaciones.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Felicitaciones, Abel David, que cumplas muchos más y que Dios permita que tenga muchos años útiles de vida.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Muchas gracias, muy amable.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Juan David: ¡Que Dios le bendiga siempre, feliz cumpleaños hermano!

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Bueno, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Juan David Vélez Trujillo:

No importa, yo también celebro el día de hoy el cumpleaños de Abel David.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Juan David Vélez Trujillo:

Siendo las 12:06 m. se levanta la sesión y se citará a través de la Secretaría, muchas gracias apreciada Secretaria por la jornada del día de hoy; y a todos los compañeros, un muy feliz día, y nos vemos en la plenaria, gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Gracias a todos.

ADJUNTOS.

Orden del día. Marzo 17 de 2022.

Chat de la sesión.

Impedimento honorable Representante Gustavo Londoño García.

Votación impedimento, honorable Representante Gustavo Londoño García.

Planilla de votación. Proyecto de ley número 503 de 2020.

Planilla de votación. Proyecto de ley número 488 de 2020.

Planilla de votación. Proyecto de ley número 495 de 2020.


Planilla de votación. Proyecto de ley número 504 de 2020.

Oficio acreditación.

Excusa honorable Representante Anatolio Hernández Lozano.

Orden del día. Marzo 17 de 2022

Orden del día. Marzo 17 de 2022

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Y EL BIENESTAR	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-FB
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1 de 11

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2019-2020
Segundo Período Marzo 16 al 20 Junio de 2020
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES
VIRTUALES APLICACIÓN MEET**
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA
Miércoles 17 de Marzo de 2021
9:00 A.M.

**I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**


**II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley 503 de 2020 Cámara – 291 de 2020 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el "Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas", suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019.

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. Claudia Blum de Barberi,
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministro de Justicia Dr. Javier Augusto Sarmiento Olarte

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Y EL BIENESTAR	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-FB
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1 de 11

PONENTE(S):

H.R. Juan David Vélez, *Coordinador Ponente*,
H.R. Neyla Ruiz Correa, *Ponente*,
H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca, *Ponente*
H.R. José Vicente Carreño Castro, *Ponente*

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1094/20
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1215/20
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1342/20
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 81/21
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 16 de 2021.

2. Proyecto de Ley 488 de 2020 Cámara - 138/19 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso", suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio 2013".

AUTOR(ES):

Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Holmes Trujillo Garcia
Ministra del Interior Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

PONENTE(S):

H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano, *Ponente Coordinador*
H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, *Ponente*
H.R. German Alcides Blanco Álvarez, *Ponente*
H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara, *Ponente*
H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco, *Ponente*

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 796/19
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 928/19
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1031/19
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 102/21
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 16 de 2021.

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Y EL BIENESTAR	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-FB
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1 de 11

3. Proyecto de ley 495 de 2020 Cámara – 222 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la república de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias, y su protocolo", suscritos en Tokio el 19 de diciembre de 2018.

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. Claudia Blum de Barberi

PONENTE(S):

H.R. Juan David Vélez, *Ponente Coordinador*
H.R. German Alcides Blanco Álvarez, *Ponente*

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 805/20
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1038/20
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1301/20
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 81/21
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 16 de 2021.

4. Proyecto de ley 505 de 2020 Cámara – 313 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el "convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones iii" y el "Convenio de administración del fondo multilateral de inversiones iii" aprobados mediante resolución ag- 8/17 cilj, ag-4/17 y mil/ae-13/17 de la asamblea de gobernadores del banco Interamericano de desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. Claudia Blum de Barberi
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera

PONENTE(S):

H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, *Coordinador Ponente*,
H.R. Juan David Vélez, *Ponente Coordinador*

CHAT DE LA SESIÓN.

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	LEI.C3#8	
	VERSIÓN	01.2018	
Periodo Constitucional 2018-2022			PÁGINA
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			1 de 11

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 333/20
 Ponencia 1° debate Senado Gaceta 350/20
 Ponencia 2° debate Senado Gaceta 371/20
 Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 102/21
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 16 de 2021.

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUAN DAVID VELEZ
 Presidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Vicepresidente

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

00:02:06.428,00:02:09.428
 Abel David Daramillo Largo HR: abel david presente el problema de sonido es de alla

00:02:07.570,00:02:10.570
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: estoy presente

00:02:24.669,00:02:27.669
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Exacto. Nuestros escuchamos bien.

00:02:41.823,00:02:44.823
 Mauricio Parodi Diaz HR: presente señora secretaria

00:02:42.645,00:02:45.645
 Mayla Ruiz Correa HR: En plataforma se escucha bien a todos.

00:02:46.281,00:02:49.281
 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Los oigo perfecto

00:02:56.834,00:02:59.834
 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Pero no me oyen

00:03:07.074,00:03:10.074
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Gracias presidente

00:15:31.889,00:15:34.889
 Mauricio Parodi Diaz HR: aprobado

00:15:40.699,00:15:43.699
 enzo Rincon: Aprobado

00:15:46.497,00:15:49.497
 Ricardo Alfonso Perro Lucano HR: Aprobado orden del dia

00:16:08.995,00:16:10.995
 Abel David Daramillo Largo HR: aprobado orden del dia

00:16:07.645,00:16:10.645
 Mayla Ruiz Correa HR: aprobado

00:22:38.491,00:22:41.491
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Voto si

00:23:19.997,00:23:22.997
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Carreño José Vicente vota si

Impedimento honorable Representante Gustavo Londoño García.


 Representante a la Cámara Dpto. del Vichada
GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA

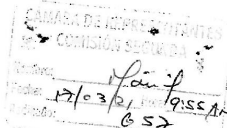
IMPEDIMENTO

En virtud del estudio y análisis del Proyecto de ley 505 de 2020 Cámara – 313 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el "convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones iii" y el "Convenio de administración del fondo multilateral de inversiones iii" aprobados mediante resolución ag- 8/17 cilr, y mil/06-13/17 de la asamblea de gobernadores del banco Interamericano de desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017, presento impedimento para participar del debate puesto que el citado proyecto me puede generar un beneficio actual, particular y directo, en atención a que desarrollo actividades en el sector agrícola y el fondo multilateral de inversiones priorizará proyectos referidos a agricultura climáticamente inteligente incentivando acciones del sector privado.

Atentamente,


GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vichada

Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
NEGADA
 Olga Lucía Grajales Grajales
 Secretaria General


 CAMARA DE REPRESENTANTES
 COMISION SEGUNDA
 Fecha: 23/03/2022
 Hora: 19:55:44
 Usuario: G52

17 MAR 2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.
 Cra/7 No. 8 – 68 Ofc Edificio Nuevo del Congreso.
 Tel. 3102366205
 3138858903

00:22:38.491,00:22:41.491
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Voto si

00:23:19.997,00:23:22.997
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Carreño José Vicente vota si

00:24:49.392,00:24:52.392
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Disculpen, mi micrófono esta fallando

00:24:54.941,00:24:57.941
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Voto si

00:24:55.554,00:24:58.554
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Voto si

00:25:14.462,00:25:17.462
 Jaime Felipe Lozada Polanco HR: GRACIAS

00:25:33.422,00:25:36.422
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Me está fallando el micrófono

00:45:56.147,00:45:59.147
 Gustavo Londoño: Presidente presente

00:46:39.299,00:46:42.299
 Gustavo Londoño: Estaba conestado y conteste a Asistencia

00:46:56.587,00:46:59.587
 Gustavo Londoño: Ojiquita

01:03:10.160,01:03:13.160
 Jose Vicente Carreño Castro HR: José Vicente Carreño, voto si

01:03:18.852,01:03:21.852
 Jose Vicente Carreño Castro HR: José Vicente Carreño, voto si

01:03:38.373,01:03:41.373
 Juan David Vélez Trujillo HR: Dr. Carreño no le podían recibir su voto por el chat

01:38:28.664,01:38:31.664
 Jose Vicente Carreño Castro HR: José Vicente Carreño, vota si

Votación impedimento honorable Representante Gustavo Londoño García.

Comisión Segunda
 Votación de Impedimentos
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2020-2021, Período: Segundo

Fecha De Sesión: 17 Marzo 2021
 Fecha Presentación De Impedimento: 17 Marzo 21
 Quién Presenta El Impedimento H.R: Gustavo Londoño
 Asunto: Impedimento P. 505/20 - 2/12/20 S

HONORABLE REPRESENTANTE	NOMBRE	IMPEDIMENTO	
		SI	NO
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO		✓
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES		✓
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE		✓
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS		✓
FERRO LOZANO	RICARDO CARLOS		✓
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO		✓
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		✓
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		✓
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		✓
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE		✓
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO		✓
RUIZ CORREA	NEYLA		✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID		✓
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER		✓
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO		✓
TOTAL			✓
ESTADO		1	11

OPD 99
 Secretario de Comisión
 Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
NEGADA
 Olga Lucía Grajales Grajales
 Secretaria General
 17 Marzo 2021

Planilla de votación. Proyecto de ley número 503 de 2020

Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Período Constitucional 2020-2021
 Legislatura 2020-2021 Período: 2

Asunto: P.L. 503/20 C - 201706 TRACTADO REPUBLICA DE COLOMBIA
 Secretario de Comisión: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Honorable Representante	Apellidos	Nombres	Tema: 1		Tema: 2		Tema: 3		Tema: 4	
			Proposición	Artículo	Título	Párrafo	Proposición	Artículo	Título	Párrafo
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FERRO LOZANO	RICARDO CARLOS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RUIZ CORREA	NEYLA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

OPD 99
 Resultado: 14 Aprobado, 16 Aprobado, 15 Aprobado
 17 Marzo 2021

Planilla de votación. Proyecto de ley número 488 de 2020

Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Período Constitucional 2020-2021
 Legislatura 2020-2021 Período: 2

Asunto: P.L. 488/20 C - 130126 TRACTADO MARRAZITI
 Secretario de Comisión: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Honorable Representante	Apellidos	Nombres	Tema: 1		Tema: 2		Tema: 3		Tema: 4	
			Proposición	Artículo	Título	Párrafo	Proposición	Artículo	Título	Párrafo
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FERRO LOZANO	RICARDO CARLOS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RUIZ CORREA	NEYLA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

OPD 99
 Resultado: 10 Aprobado, 15 Aprobado, 15 Aprobado
 17 Marzo 2021

Planilla de votación. Proyecto de ley número 495 de 2020

Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Período Constitucional 2020-2021
 Legislatura 2020-2021 Período: 2

Asunto: P.L. 495/20 C - 222205 ACUERDO CON JAPÓN
 Secretario de Comisión: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Honorable Representante	Apellidos	Nombres	Tema: 1		Tema: 2		Tema: 3		Tema: 4	
			Proposición	Artículo	Título	Párrafo	Proposición	Artículo	Título	Párrafo
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FERRO LOZANO	RICARDO CARLOS		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
RUIZ CORREA	NEYLA		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

OPD 99
 Resultado: 10 Aprobado, 10 Aprobado, 9 Aprobado
 17 Marzo 2021

Planilla de votación. Proyecto de ley número 505 de 2020

Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2020-2021 Período: Segundo

APROBADA
Olga Lucía Grajales Grajales
Secretaría General
17 de marzo de 2021

Honorable Representante	Apellidos	Nombres	Discusión		Aprobado		Trámite y Preparación	
			Si	No	Si	No	Si	No
MIRILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO		✓		✓		✓	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES		✓		✓		✓	
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE		✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS		✓		✓		✓	
TERRO LOZANO	RICARDO ALONSO		✓		✓		✓	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO		✓		✓		✓	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		✓		✓		✓	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		✓		✓		✓	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		✓		✓		✓	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE		✓		✓		✓	
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓		✓		✓	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO		✓		✓		✓	
RUIZ CORREA	NEYLA		✓		✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓		✓		✓	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID		✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER		✓		✓		✓	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO		✓		✓		✓	

Resultado: 11 Aprobados, 14 Aprobados, 13 Aprobados

Oficio acreditación

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2020-2021 Período: Segundo

CÓDIGO	L-G-3-F03
VERSIÓN	03-2016
PÁGINA	1 de 2

CSCP 3.2.386.2021
Fecha: marzo 17 de 2021

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión virtual miércoles 17 de marzo de 2021.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	x	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	3

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 17 de marzo de 2021.

Cordial saludo,

Olga Lucía Grajales Grajales
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nora Camargo.
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 3904050/5101/5102 Ext:

Excusa honorable Representante Anatolio Hernández Lozano.

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2020-2021 Período: Segundo

CÓDIGO	L-G-3-F03
VERSIÓN	03-2016
PÁGINA	2 de 2

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL)
DÍA MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARRERO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		X
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACION OFICIO N°386

ANATOLIO Hernández Lozano
Representante a la Cámara - Guainía

Bogotá D.C., marzo 17 de 2021

OFI-AHL-00687

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
comisionsegunda@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Excusa para no participar de la sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2021.

Apreciada Doctora Olga Lucía,

Atendiendo lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que, por razones de fuerza mayor suscitada por calamidad familiar frente al fallecimiento de mi padre, no podré hacer presencia en la sesión ordinaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de hoy miércoles 17 de marzo de 2021 en la cual se llevará a cabo la discusión y votación de los Proyectos de Ley 503/20 C, 488/20 C, 499/20 C y 505/20C, razón por la cual solicito a la Mesa Directiva que me excuse.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

Anatolio Hernández Lozano
ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO
Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Recibido: 17-03-2021
Fecha: 17-03-2021
Reducción: 035

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 4018 - 443B, Bogotá. Teléfono: 4329100 Ext: 4404/4417
anatolio.hernandezlozano@camara.gov.co / anatolio.hernandezlozano@segundacamara.gov.co
Página 1 de 1

JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría Comisión Segunda

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 3904050/5101/5102 Ext: